

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP LUIS VIVES

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	3
2. FUNCIONES DEL TUTOR	3
3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	4
3.1. ACCIONES INDIVIDUALES	4
3.2. ACCIONES CON LOS GRUPOS	5
3.3. ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A TODOS LOS ALUMNOS.	6
4. INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA	9
4.1. DE ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES INTERPERSONALES Y DEL CLIMA DE CONVIVENCIA	9
4.2. RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO	9
4.3. RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	10
4.4. RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	10
4.5. RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LAS RELACIONES DE AMISTAD Y LA COHESIÓN ENTRE LOS ALUMNOS/AS ..	11
5. RELACIÓN CON LOS PADRES	11
5.1. ENTREVISTAS EDUCACIÓN INFANTIL	12
5.2. ENTREVISTAS EDUCACIÓN PRIMARIA	13
5.3. REUNIONES COLECTIVAS	13
6. PLAN DE ADAPTACIÓN Y ACOGIDA PARA ALUMNOS.....	13
6.1. PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	13
6.2. ALUMNOS QUE SE INCORPORAN A LO LARGO DEL CURSO	14
6.3. ALUMNOS QUE SE INCORPORAN A PRINCIPIO DE CURSO	15
6.4. PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	15
7. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	16
7.1. PROPUESTAS QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	16
7.2. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA	17
7.3. INSTRUMENTOS PARA VALORAR EL CLIMA SOCIAL DEL AULA	20
7.4. ORGANIZACIÓN DEL AULA.....	20
8. ABSENTISMO ESCOLAR.....	20
8.1. PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE LA DETECCIÓN DE UN ALUMNO ABSENTISTA	21
8.2. ALUMNOS NO LOCALIZADOS	22
9. ACTUACIÓN DEL E.O.E.P	22

Este plan, como establece el art.23.c del Decreto 32/2019 se ha adecuado al plan de convivencia impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución de conflictos a través de la colaboración entre el Jefe de Estudios y el EOEP del centro.

1. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus actitudes e intereses diferenciados.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, el futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar sobre sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “educación para la vida “
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir aportando opciones de vida.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible fenómenos indeseables como los de abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y en el entorno social asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación entre los conflictos o problemas que pueden plantearse entre esos distintos integrantes.
7. Desarrollar la función socializadora de la educación, para lograr un alumno capaz de insertarse en la sociedad de forma crítica, solidaria y democrática.

2. FUNCIONES DEL TUTOR

Con carácter general, tanto en el segundo ciclo de Educación Infantil como en Educación Primaria, los tutores continúan con el mismo grupo de alumnos hasta la finalización del ciclo según establecen el artículo 5.2 de la Orden 460/2023 y el artículo 5.2 de la Orden 130/2023 siempre y cuando continúe en el centro o no existan motivación para una posible sustitución como tutor del grupo por parte del Equipo Directivo.

Como establece el artículo 5.2 de la Orden 130/2023, en Educación Primaria los tutores serán designados preferentemente entre los maestros que impartan más horas de docencia directa en el grupo/clase.

El tutor coordinará la intervención educativa del resto de maestros especialistas que atiendan al grupo de alumnos del que es tutor (incluidos PT y AL, en el caso de que atiendan algún alumno) según establece el artículo 5.3 de la Orden 460/2023 y el artículo 5.3 de la Orden 130/2023.

Cuando lo solicite el EOEP o tutor de un alumno se organizará por parte de Jefatura de Estudios de una sesión de coordinación para prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumno como establece el artículo 5 del Decreto 23/2023.

Las funciones generales de los maestros tutores vienen marcadas por el M.E.C. en el artículo 74 del Reglamento Orgánico de Centros (ROC) y **actualizadas en el artículo 91 de la LOE y con la ampliación de las mismas establecidas en la LOMLOE** y son las siguientes:

- Llevar a cabo el plan de acción tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades de centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y otras actividades no lectivas.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En la tutoría pueden distinguirse dos ámbitos que han de atenderse:

- Una dimensión individual, que se ocupa por los problemas, las dificultades de aprendizaje, las características de cada alumno.
- Una dimensión centrada en el grupo-clase, que procura mejorar el clima de relación interpersonal en la clase y hacer de la misma un lugar de crecimiento personal.

La extensión y variedad de dichas funciones hace aconsejable señalar entre ellas, algunas consideradas prioritarias para trabajar de un modo preferente. Pasamos ahora a enumerar las acciones que se realizarán en el centro en cada dimensión:

3.1. *Acciones individuales*

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar fomentando el desarrollo de actitudes de cooperación, de respeto a las diferencias y de solidaridad.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como la autoestima.
- Ayudar a los alumnos y alumnas a conocerse mejor y a mejorar y adecuar la idea que tienen acerca de sí mismos y de su mundo personal, así como a desarrollar un concepto positivo (autoestima).

- Contribuir a crear en el grupo-clase un ambiente que permita la autoafirmación de los alumnos y la cohesión del propio grupo.
- Ayudar a construir la confianza dentro del grupo clase, necesaria tanto para fortalecer la propia identidad del grupo, como para prepararse para el trabajo en común.
- Mejorar el clima de relación interpersonal.
- Estimular la cooperación mediante el aprendizaje de formas de relación con los demás, de compartir y de preocuparse por los sentimientos de los otros.

3.2. *Acciones con los grupos*

Para la prevención de la violencia de una forma efectiva, debe trabajarse con el grupo completo, desarrollando actuaciones para la reflexión y el compromiso que impliquen a todos los alumnos. El tutor tendrá que en el primer trimestre del curso tendrá que realizar:

- Promover y trabajar la cohesión grupal mediante herramientas como la escala de provención o círculos proactivos durante todo el curso escolar. Dedicar tiempo de manera regular a realizar actividades relacionadas con dicha cohesión grupal o mejora de la convivencia en el aula/ centro, integrándolas en el día a día y en las diferentes materias y/o aprendizajes.
- Análisis de la conformación del grupo y grado de inserción de cada uno de los alumnos (redes de relación o amistad), liderazgo (positivo o negativo) y cohesión en torno a los diferentes liderazgos. Para la obtención de estos mapas de relaciones y roles, deben realizarse sociogramas, tales como Sociescuela en quinto sexto curso. Conviene que en este proceso se implique e informe al equipo docente en una reunión posterior a la obtención de los resultados.
- Análisis de los roles del grupo. Selección y propuesta de ayudantes V.I.V.E.S por parte de tutores en 5º y 6º curso.
- Debate de las normas y actividades del grupo y del centro con participación de los alumnos en la elaboración de estas normas: cuando los alumnos las perciben como algo propio, tienden a cumplirlas y a hacerlas cumplir con mayor implicación.
- Debate y explicación de las conductas que implican maltrato y de pautas para hacerlas cesar:
 - Conceptos de acoso y victimización.
 - Insistir en que se pida ayuda cuando se necesite.
 - Saber decir NO en situaciones de acoso y abuso.
 - Enseñar a condenar, rechazar y combatir cualquier forma de violencia, así como la ayuda activa a los demás, denunciando cualquier situación que perturbe la convivencia escolar.
- Favorecer el bienestar emocional del alumnado en el ámbito educativo y utilizar el programa de Bienestar Emocional diseñado por la Comunidad de Madrid y en consonancia con las líneas de la Estrategia Nacional de Salud Mental para 5º y 6º curso. Las unidades didácticas están disponibles en el aula virtual, en el curso: **materiales Coordinación de Bienestar Tercer Ciclo** de nuestro centro y pueden ser utilizadas tanto por la tutoría como por los maestros/as encargados de impartir las Medidas de Atención Educativa (MAE).

3.3. Actuaciones de información, formación y sensibilización dirigidas a todos los alumnos.

En este ámbito, los principales agentes formadores de alumnos son:

- Tutores: sesión semanal con el grupo alumnos, de acuerdo con actuaciones planificadas o desarrollo de programas específicos.
- Policía Nacional, Policía Municipal a través de las charlas o talleres que se imparten en los centros. Es importante que la información que se aporta a los alumnos en estas charlas sea objeto de trabajo posterior en tutoría para la reflexión y asimilación de contenidos, así como para la organización de buenas prácticas, concursos, carteles y actividades de tutoría (debates, visionado de vídeos, realización de fichas o *role play*), que den continuidad a la información facilitada.
- Expertos en redes sociales.
- Coordinador de Bienestar.

Además de estos objetivos, a cuya consecución se dirigen las actividades que figuran en el programa, se intentará conseguir una adecuada relación profesor/ alumno, no sólo en el desarrollo de las actividades programadas, sino también en la marcha cotidiana de la clase. Para ello el profesor potenciará:

- Comunicar confianza, seguridad y optimismo a los niños y niñas.
- Utilizar refuerzos positivos para valorar los éxitos, por pequeños que sean, en el caso de algunos alumnos/as.
- Asignar a los niños tareas interesantes y apropiadas que les faciliten el éxito y la autonomía.
- Realizar las actividades del programa procurando establecer un clima de entusiasmo activo, de ilusión, sinceridad y respeto.
- Que el alumno adquiera habilidades básicas para la comunicación con los demás.
- Saber escuchar (no interrumpir a los otros, prestar atención, manifestar que se entiende, hacer preguntas).
- Compartir las cosas (sobre todo aquellas que puedan ser útiles para una actividad en grupo).
- Participar y cooperar en actividades de grupo.
- Saber elogiar y aprobar lo que otros hacen y saber recibir elogios.
- Expresar sus emociones.
- Desarrollar sentido crítico.

A continuación, pasamos a resumir temporalizando el plan de acción tutorial del centro:

- Revisar los expedientes de todos los alumnos/as que conforman la tutoría, prestando especial atención a los alumnos ACNEE, ACNEAE, teniendo en cuenta sus DIACs, ACIs y medidas DEA e informar al equipo docente que imparte clase al grupo, de los mismos. (septiembre)
- Establecer el calendario de reuniones generales de familias trimestrales en coordinación con sus compañeros/as de nivel. (septiembre)
- Presentación de la figura del Coordinador de Bienestar en todos los grupos de Primaria e información al alumnado de las acciones que realizará durante el curso escolar y en lo que les puede ayudar (septiembre).

- Establecer el calendario de reuniones individuales con todas las familias de la tutoría. Se debe establecer al menos una reunión con cada familia a lo largo del curso escolar, antes del mes de finalizar el mes de enero se debe haber establecido contacto con todas. Esto no implica que no se deban acordar otras reuniones que el tutor/a considere necesarias, o que se establezcan a petición de las familias (primer trimestre).
- Establecer el calendario de reuniones individuales con todas las familias de alumnos/as ACNEE en colaboración con el equipo de atención a la diversidad (PT y AL) o con la orientadora si fuese necesario. Se debe realizar entrevista para tratar la evolución del alumno/a e informar a la familia de la misma. (1ª quincena de cada trimestre si se precisa por los cambios o si hay demanda por parte de la familia).
- Presentarse vía e-mail (Raíces) a las familias de su tutoría. (1ª semana de septiembre)
- Acordar, en consenso con los alumnos/as, las normas de aula y transmitir las normas generales de centro y las consecuencias ante su incumplimiento, en consonancia con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro. Las normas acordadas deben basarse en el respeto, la tolerancia y el diálogo, y deben colocarse de forma clara y legible en algún lugar visible del aula. Se trasladarán por email a las familias para que sean conocedoras y se explicarán en el a primera reunión de trimestre. (1ª quincena de septiembre).
- Realizar una lista de materiales necesarios para el alumno/a, en colaboración con el equipo docente que imparte docencia al grupo y trasladársela a las familias. (septiembre)
- Realizar o revisar la carpeta con las fichas de los alumnos/as, características médicas, autorizaciones para el refuerzo educativo, autorizaciones para la toma de fotografías y vídeos...) (septiembre).
- Completar la hoja con la información más relevante (padres con sentencia judicial, alergias, alumnos de compensatoria, necesidades medidas DEA...) del grupo clase y guardarla en el fichero de los expedientes. (septiembre)
- Realizar un cuaderno de incidencias y/o hoja de registro para aquellos que lo precisen, con el objetivo de reflejar aquellas conductas contrarias a la norma de alumnos/as de la tutoría que se vayan produciendo a lo largo del curso. (curso escolar)
- Preparar el aula de la tutoría para el desarrollo de la labor docente, evitando la acumulación de materiales u objetos que no se vayan a utilizar, procurando generar un ambiente amable, ordenado, organizado y estimulante para el alumnado. (septiembre / octubre)
- Creación de un lugar para la calma con objetos que ayuden a mantener la tranquilidad para aquellos alumnos que lo precisen (curso escolar)
- Acoger, presentar e integrar al alumnado de nueva incorporación al grupo en el momento en que está se produzca. (A lo largo del curso)
- Utilizar la agenda escolar como vía de comunicación inmediata individual con las familias, así como “Raíces” de cara a aquellas comunicaciones que tengan carácter grupal (Circulares, notificaciones...)

- Realizar las actividades / sociogramas propuestos, con los cursos más bajas si fuera preciso y del sociograma “Sociescuela” (5º - 6º). (noviembre – diciembre)
- Llevar a cabo las reuniones generales e individuales programadas con las familias (A lo largo del curso)
- Dirigir las sesiones de evaluación de su grupo en cada uno de los trimestres, levantando acta de las mismas, según modelo proporcionado. (Al final de cada trimestre según el calendario proporcionado).

4. INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Las actividades que proponemos, desde la función tutorial, van encaminadas a mejorar la convivencia, el diálogo y el acercamiento entre los miembros de la comunidad educativa, en ningún caso será un marco rígido, podrán adaptarse o sustituirse por otras similares, en función de las necesidades del grupo/clase.

La concreción de todas las actividades se realizará cada año en la PGA.

En Educación Infantil se aprovechará la “asamblea” diaria para inculcar hábitos de escucha y respeto utilizando las normas de cortesía y saludo; se recordarán, asimismo, las normas de clase y patios de recreo.

En Educación Primaria se trasladarán a los alumnos/as las normas generales del Centro y se consensuarán con ellos/as las normas de clase a principio de curso, que se colocarán en un lugar visible del aula.

4.1. *De análisis de las situaciones interpersonales y del Clima de Convivencia*

- Realización de cuestionarios para la valoración de la convivencia escolar entre toda la comunidad Educativa (anualmente).
- Realización anual de sociogramas a través del programa “Sociescuela” en 5º y 6º, más propios para estos cursos, por la redacción de sus enunciados y conceptos, de difícil comprensión en cursos inferiores.
- Traslado de información de los resultados obtenidos a los especialistas de cada una de las tutorías, a los maestros de nivel y al Coordinador de Bienestar.

4.2. *Relacionadas con los proyectos y actividades del Centro*

Contamos también con un Proyecto de Patios Inclusivos, tanto en Infantil como en Primaria, que ofrece alternativas para mejorar los períodos de ocio del alumnado en los tiempos de recreo, y en especial, velar porque exista una oferta equilibrada, variada e integradora de actividades para todo el alumnado. Los momentos de recreo son los más propicios para que se cometan faltas contra la convivencia y organizar los espacios, materiales y las actividades de recreo, en cierta manera, ayuda a evitar muchos conflictos. En este sentido, y de forma paralela al proyecto de patios inclusivos, cada grupo contará con un conjunto de juegos para el patio, estableciendo responsables de su cuidado y recogida, para fomentar las relaciones entre los alumnos/as a través del juego y dinamizar sus tiempos de recreo.

Destacar también por su gran valor para el fomento de la convivencia, la jornada de sensibilización hacia el autismo, organizada como actividad de centro, ya que somos centro preferente TGD, celebrada el día 2 de abril (Día mundial del autismo) en la que se involucra todo el centro.

Durante el periodo de patio, además del tiempo en el aula, contamos con un plan de alumnos/as ayudantes, que inician su formación con el Coordinador de Bienestar en 5º y 6º curso, y que ayudan, en las diferentes zonas del patio, al resto del alumnado. Acogen e informan a nuevos alumnos, escuchan e informan a sus compañeros, animan y lideran actividades, observan y detectan posibles situaciones en las que puedan ayudar o informar a los maestros y facilitan la convivencia mediante la mediación en conflictos de manera informal, derivando a los maestros/as en situaciones más

complejas. Los tutores informan a los alumnos/as de este aspecto, para que sean conscientes de que pueden disponer de los alumnos/as ayudantes, en caso de necesidad, para guiarles y ayudarles a resolver aquellos problemas o conflictos que puedan surgir en el tiempo de recreo.

4.3. Relacionadas con la participación de las familias

Un elemento básico en la convivencia escolar sobre el que debe apoyarse el funcionamiento del centro son las familias de los alumnos. Desde el centro se procurará realizar actividades que den cabida a las familias, como pueden ser:

- Grupos interactivos en Infantil.
- Talleres con familias en toda Primaria e Infantil en fechas como Navidades, final de curso, carnavales, día de diversidad....
- Talleres de trabajo cooperativo con los alumnos/as y con la participación de las familias.
- Colaboraciones tales como: Reyes Magos, Festivales, Carnaval, excursiones, decoración del centro...
- Actividades culturales y de enriquecimiento: dramatizaciones en Halloween, concursos de la biblioteca de recitado de poesías o oratoria.

Estas actividades, además de otros objetivos que se puedan haber marcado, buscan de forma activa la mejora de la convivencia escolar. El centro se muestra abierto a la realización de otras actividades que salgan como iniciativa del ámbito familiar. Las vías fundamentales para realizar esta comunicación son:

- A través de los representantes de padres del Consejo escolar.
- A través del AFA del centro.
- Familias voluntarias en momentos puntuales, con demanda de tutores o desde Equipo Directivo.

4.4. Relacionadas con el fomento de la igualdad y la no discriminación

El enfoque metodológico que utilizaremos en este tema será en todo momento globalizador. Consideramos que el valor de la coeducación debe estar presente en nuestra práctica docente y en nuestras situaciones de aprendizaje, debe ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad. Las estrategias que desarrollaremos para la promoción de la igualdad, desde la función tutorial, irán encaminadas a conseguir objetivos como:

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Fomentar lecturas que narren historias cuyas protagonistas sean mujeres y adquirir ejemplares para la biblioteca con este perfil.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase...)

4.5. Relacionadas con el fomento de las relaciones de amistad y la cohesión entre los alumnos/as

El sentimiento de pertenencia a un grupo, de la amistad, y la cohesión entre los alumnos/as son elementos clave para el fomento de un adecuado clima escolar y de grupo. Desde la tutoría debemos fomentar estos valores de forma sistemática, por medio de actividades tales como:

- La resolución de problemas en grupo.
- Asambleas periódicas.
- Aprender a dirigirse a otros de forma respetuosa con el nivel de voz y las palabras adecuadas, en positivo, de forma constructiva, con amabilidad.
- Trabajar el compañerismo.
- El diálogo como base del respeto hacia otros.
- Charlas, coloquios, debates y exposiciones.
- Trabajar la empatía, actividades para descubrir las emociones y lecturas al respecto.
- Dramatizaciones, juegos de rol que puedan generar conflictos y círculos de diálogo.
- Diferentes dinámicas como la silla boca-oreja o el banco del diálogo.
- Buscar diferentes soluciones al mismo problema.
- Tutorías y asambleas.
- Jornadas deportivas cooperativas.
- Rincón de la calma dentro del aula.

5. RELACIÓN CON LOS PADRES

Es claro el hecho de que la familia es el entorno educativo primario y que por lo tanto los padres son los primeros educadores de los hijos. Es, por tanto, esencial para cualquier colegio garantizar la coordinación y la continuidad entre la labor realizada por los padres y la del centro y viceversa, lo cual favorecerá la formación integral de nuestros alumnos. Somos conscientes de que una de las funciones principales de tutoría es la de asegurar esa conexión entre la educación escolar y familiar, favoreciendo la participación de los padres en el colegio.

Los principales medios a través de los cuales podemos conseguir y favorecer esa participación son las entrevistas personales con las madres y padres de los alumnos, las reuniones colectivas (una por trimestre prescriptiva) y la participación de los padres en actividades educativas del centro (por ejemplo: a través de la Escuela de Padres, de la colaboración con maestros/as en el aula, talleres, Yincanas, préstamos de libros de biblioteca).

Uno de los objetivos principales de esta relación será proporcionales medidas de orientación personal y escolar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos y en el tercer ciclo de Educación Primaria se incorporará, además de lo anterior, la orientación educativa y académica según establece el artículo 5.6 de la Orden 130/2023 a través de informales sobre el proceso de admisión en los IES, las visitas a los IES adscritos al centro escolar, orientarles sobre los estudios de ESO, etc...

Ahora pasamos a concretar como se realizarán las entrevistas y reuniones con el alumnado del centro. El procedimiento y tiempo de comunicación con las familias o tutores legales para informarles regularmente sobre la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos será el siguiente, según recoge el artículo 5.4 de la Orden 130/2023:

El procedimiento de las familias para solicitar una entrevista individual con el tutor, equipo docente o directivo será a través de la agenda escolar del alumno, llamada al centro o mediante email explicando el motivo de la solicitud de cita.

La convocatoria de las reuniones generales de familias o de entrevista individual por parte del tutor se realizará a través de la agenda escolar, circular escrita o email adjuntando el orden del día.

Las reuniones con el Equipo Directivo se solicitarán a través de email o en la Secretaría del centro con una anticipación de 48 horas.

El día de atención a familias serán los jueves de 14:00 a 15:00H.

Esta información será aprobada anualmente en la PGA.

5.1. Entrevistas Educación Infantil

Pensamos que la entrevista con los padres es la situación ideal para el intercambio de información en torno al niño, la búsqueda de distintas estrategias educativas y como medio para proporcionar un número de datos sobre el alumno mayor que por otros canales. En estas entrevistas insistiremos en la necesidad de que participen tanto la madre como el padre.

Al comienzo de la escolarización del niño/a realizaremos una entrevista con los padres en la que recabaremos información general sobre el mismo, transmitiendo a la vez a los padres datos sobre el sentido de la escolarización a esa edad y a lo largo de la Etapa Infantil. La entrevista se complementará con un cuestionario que se pasa a los padres para ser cumplimentado en casa y que

figura en el PCC como documento de evaluación inicial para Educación Infantil. Igualmente, a lo largo del curso hablaremos con los padres para transmitirles la evolución del niño. Esto último será extensivo a todo infantil.

5.2. Entrevistas Educación Primaria

En lo referente a la Etapa de Primaria las entrevistas con los padres se realizarán de modo habitual. En general siempre que el tutor observe cualquier problema, haya que felicitar a padres o crea conveniente hablar con los padres concertará con ellos la entrevista correspondiente. Un buen momento para hablar con algunos de los padres es el de la entrega de boletines de evaluación.

Un objetivo general del centro es el compromiso del Claustro de haberse entrevistado con todas las familias de modo individual antes de finalizar el mes de enero.

5.3. Reuniones colectivas

Realizaremos reuniones con el grupo de padres las tres veces estipuladas y todas aquellas que las circunstancias así lo exijan.

En esas reuniones colectivas, al margen de los temas puntuales que surjan, iremos tratando con los padres de nuestros alumnos temas educativos de carácter general. Evitaremos tratar temas particulares referidos a un alumno concreto, pues eso debe quedar reservado a la entrevista periódica con los padres en particular. En ambos casos será criterio del claustro evitar juicios de valor sobre los alumnos.

Al comienzo de cada curso escolar el claustro de profesores establecerá unos criterios generales y comunes a todos los maestros. Dichos criterios servirán de guía en la relación que mantengamos con las familias, con el fin de ofrecer una imagen coherente y unificada. Como ejemplo ver anexo I.

A modo de ejemplo en la reunión se facilita a los tutores un modelo de orden del día a tratar en la reunión trimestral.

Estas reuniones se llevarán a cabo los jueves en horario de 14 a 15 horas.

6. PLAN DE ADAPTACIÓN Y ACOGIDA PARA ALUMNOS

6.1. Para el alumnado de Educación Infantil

El inicio de la escolarización supone un momento muy importante en la vida del niño y de su familia. Por ello, desde el centro educativo se intentará que el comienzo de la vida escolar no suponga un cambio brusco y la adaptación se produzca de forma progresiva y adecuada.

Asimismo, los tutores y demás profesionales que intervienen en el aula fomentarán la integración de aquellos alumnos que se incorporan a lo largo del curso y su acomodación a las rutinas que integran la vida escolar.

Alumnos que ingresan en 3 años (período de adaptación):

En el nivel de 3 años el comienzo de la escolarización se iniciará con un período de adaptación que se ajustará al calendario emitido por la Administración.

La llegada de los niños se producirá de forma escalonada en pequeños grupos y los horarios se ampliarán de forma progresiva con el fin de que el niño pueda irse familiarizando con los espacios, las rutinas, los compañeros y todos aquellos aspectos que integran la vida escolar.

Unos días antes de producirse la llegada de los alumnos al centro se realizará una reunión general con los padres y madres donde se expondrán las normas, el funcionamiento del centro y aspectos prácticos relativos a la dinámica diaria del aula.

Posteriormente se llevará a cabo una entrevista individual con cada familia donde se conocerá de forma más personal al alumno y se comentarán aspectos relevantes. Cada familia rellenará una ficha donde se recogerán datos y cuestiones relacionadas con el niño (alergias, hábitos...).

Además de las reuniones generales y entrevistas individuales que se llevarán a cabo a lo largo del curso se mantiene un contacto diario con las familias donde se comentan diversas anécdotas o aspectos relacionados con la rutina diaria del aula.

6.2. Alumnos que se incorporan a lo largo del curso

La incorporación del alumno al centro la llevará a cabo el Equipo Directivo siempre intentando que sea lo menos traumática para el alumno.

El Equipo Directivo se encarga en primer lugar de acoger a las familias que traen nuevos alumnos al centro una vez iniciado el curso escolar. Éstas son informadas sobre aspectos relativos al funcionamiento del centro y a las normas del mismo.

El resto de actividades propias de la acogida serán llevadas a cabo por el tutor correspondiente.

El tutor y todos aquellos profesionales que intervienen en el aula propiciarán la integración del alumno entre sus compañeros y su adaptación a las rutinas de clase.

Asimismo, el tutor llevará a cabo una entrevista personal con las familias donde se les informará de todas aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo de las rutinas en el aula.

En cualquier nivel, antes de la incorporación de un alumno a clase, el tutor y la familia mantendrán una reunión para conocer los detalles y características del alumnado, sea o no sea alumno de necesidades y con independencia del momento del curso escolar en que se incorpore al aula.

Además, el periodo de adaptación se podrá realizar en cualquier nivel de etapa de infantil antes la incorporación de un ACNEE.

6.3. *Alumnos que se incorporan a principio de curso*

El Equipo Directivo será el encargado de recibir a las familias y a los alumnos que se incorporen a principio de curso. Se les informará detalladamente del funcionamiento y de las normas del centro y si lo desean se les mostrará las dependencias del mismo. Todas estas actividades se realizarán unos días antes del comienzo propiamente dicho, de manera que no se entorpezcan las actividades propias de principio de curso.

El primer día de clase se citará a los alumnos en dirección después de la hora de entrada (unos minutos después del toque de sirena) y posteriormente se les llevará a cada uno a su clase correspondiente y se presentará dicho alumno/a al grupo de alumnos y al tutor, que iniciará con él las tareas propias de acogida.

6.4. *Plan de acogida de alumnos de compensación educativa*

La entrada en el sistema educativo español de alumnos que provienen de otros países supone un cambio importante para el nuevo alumno, que pasa de un entorno conocido a un sistema educativo distinto donde las relaciones entre los compañeros y los adultos son algo desconocido y nuevo. Ante esta situación, debemos elaborar un plan para acoger al alumno y a su familia en el ámbito educativo.

Desde la escuela se planifica una acogida de estos alumnos que pretende proporcionar una atención individual al alumno a la hora de conseguir estos objetivos:

- Ubicar los espacios del centro: se pretende que el alumno sea capaz de situarse en el centro. Que conozca los distintos lugares del colegio, así como la utilidad de esos espacios y los tiempos de uso.
- Explicar las normas del centro: este objetivo no se refiere a las normas específicas del aula sino al funcionamiento general del centro.

Además de estos objetivos, el tutor en su clase va a organizar el aula para favorecer la integración de estos alumnos, esto es: presentando al nuevo alumno y realizando actividades que le permitan intercambiar información con el resto de compañeros.

Para llevar a cabo el plan de acogida se precisa la colaboración de los profesores, los compañeros y la familia.

El desconocimiento del idioma supone una diferencia entre el tipo de alumnos.

- Para aquellos alumnos inmigrantes que conocen el castellano, el plan de acogida se llevará a cabo por el tutor en el horario de clase.
- En el caso de que el alumno no conozca el castellano, el plan de acogida lo llevarán a cabo los tutores junto con otros profesores y alumnos de la siguiente forma:
 - En Educación Infantil: se llevará a cabo por el tutor y siempre dentro del aula.
 - En Educación Primaria: Se llevará a cabo por el profesor de Compensación Educativa durante los primeros quince días de estancia del alumno en el colegio. Durante este tiempo, el alumno estará el máximo de horas con el profesor de

compensatoria, excepto en las de música, plástica, educación física, religión, inglés u otras actividades complementarias que puedan favorecer la inserción de alumnos.

Los demás profesores colaborarán para que estos alumnos se integren en la vida diaria del centro.

Con respecto a la familia se pretenden Informarles sobre el Sistema Educativo de España, sobre el funcionamiento y las normas del centro y del aula. Además de estos aspectos, se informará a las familias sobre los recursos y organizaciones existentes en la escuela y fuera de ella para solventar los posibles problemas que pudieran aparecer (servicio de intérpretes u otras organizaciones que se precisen). Al mismo tiempo la familia proporcionará información sobre el niño al profesor para conocer la situación de partida.

Este intercambio de información se llevará a cabo en distintas reuniones a principio de curso con los tutores y otros profesores.

7. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL

El art. 12.8 del Decreto 32/2019 dictamina que las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial incorporando un apartado específico que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.

7.1. *Propuestas que mejoren la convivencia en el centro*

A través de la Comisión de convivencia se informará a los diferentes equipos docentes de las propuestas que propongan los maestros, miembros del consejo escolar, orientadora o la coordinadora de bienestar emocional que vayan encaminadas a mejorar el clima social de las aulas.

También en la CCP se propondrán actividades para fomentar la colaboración y el compañerismo entre los alumnos del centro: actividades interniveles (padrinos lectores, cuentacuentos, cartas, presentación de experimentos, etc.), hermanamiento entre grupos de distinto nivel para realizar actividades de lectoescritura (cartas, lectura de cuentos) y gymkanas realizando mezclas de alumnos de diferentes niveles para realizar actividades deportivas.

En el área de lengua castellana se utilizará una sesión semanal para potenciar la expresión oral trabajando las normas de conducta y la resolución de conflictos de manera pacífica. Se utilizarán como base las actividades propuestas para cada nivel y etapa en la web de convivencia.

La comisión de delegados también promocionará las medidas de convivencia que se trabajen en las sesiones de trabajo de la comisión. Cada mes se reúne la comisión para tratar temas propuestos desde jefatura y temas de interés del alumnado referidos a cuestiones de interés del alumnado. En cada sesión se establece una medida a trabajar en los diferentes espacios del centro (jugar con todos los compañeros, respetar las normas de los juegos establecidos, buscar la ayuda de los maestros para

resolver los posibles conflictos, avisar al jefe de estudios o tutor/a si conocemos cualquier tipo de abuso hacia algún compañero, etc).

A principio de cada curso escolar, y tras formación previa, se pondrán en marcha los Ayudantes V.I.V.E.S. Alumnado seleccionado de 5º y 6º de EP que realizarán su función de ayuda en los recreos.

7.2. Pautas para la elaboración de las normas de aula

El art. 12.8. b del Decreto 32/2019 establece que se deberán establecer las pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.

El hecho de elaborar unas normas de convivencia para la clase contando con el alumnado hace que éstos se sientan más concernidos por las mismas y muestren una mayor implicación en su cumplimiento y mantenimiento. Las asumen con mayor facilidad y presentan una actitud más responsable ante ellas.

La reflexión y elaboración de las normas, y los consiguientes procesos de evaluación sobre su cumplimiento, resolución consensuada de conflictos, etc. Hacen que el alumnado se sienta protagonista y responsable de la convivencia y de la marcha de la clase en general.

Mientras más asumidas sean las normas más se favorece la creación de un “clima de convivencia más agradable, más conflictos se evitan, mejor clima de trabajo se genera, mayor grado de satisfacción y colaboración hay dentro del grupo.

Los procesos de seguimiento de las normas consensuadas suponen un instrumento muy útil para la autoevaluación de sus conductas por parte del alumnado, para la resolución de los conflictos internos del grupo, para la valoración de la vida y necesidades del grupo incrementando los compromisos de mejora de los alumnos.

Los objetivos de la elaboración de las normas de aula son:

- Facilitar al alumnado unos instrumentos para que analice las normas de funcionamiento en su clase y su razón de ser.
- Reflexionar sobre las situaciones y conductas del grupo que han de ser regladas en aras de una mejor convivencia y de un trabajo más eficaz en el grupo y elaborar un reglamento de disciplina interno de la clase.
- Propiciar la resolución de conflictos en el grupo, la reflexión grupal, el aprendizaje de normas, la autonomía y la responsabilidad.
- Establecer un compromiso grupal e individual en el cumplimiento de las normas de aula.
- Promover una mejora del clima de convivencia en el centro y mejorar el compromiso de los alumnos con su propio proceso educativo.

Se proponen las siguientes sugerencias metodológicas:

- Los maestros deben ayudar al alumnado a comprender la necesidad de las normas y a descubrir las que se consideran valiosas.

- El trabajo en equipo y la participación en la reflexión, elaboración y control de los alumnos en la gestión del aula, imprescindibles para promover la colaboración y la asunción de las normas aprobadas.
- La elaboración de las normas de aula es aconsejable con grupos maduros e integrados.
- Unas normas de aula deficientes pueden provocar situaciones de conflicto interno innecesario y peligroso, es mejor establecer normas de aula no muy cerradas que dejen poco margen de interpretación, siempre hay que dejar una puerta abierta a la flexibilidad y a la reflexión posterior.
- La tarea de coordinación e intercambio entre los maestros es importantísima. Es necesario que todos los maestros entiendan y acepten que el proceso y la delegación sobre las normas y el control del alumnado permite garantizar la convivencia.
- Las normas se deben enfocar como un proceso de elaboración largo y en continua revisión.
- El maestro una vez realizado la lista de normas buscará un momento para entrevistarse con los posibles alumnos más conflictivos y les pida su colaboración.
- Establecer alicientes positivos que incrementen el interés del alumnado por el cumplimiento de las normas de clase como: actividades lúdicas, premios, salidas educativas, etc...
- El uso de instrumentos como registro de conductas, resolución de conflictos por medio de asambleas de clase, mediación entre alumnos, etc..., es de gran utilidad para mantener la motivación por el cumplimiento de las normas de aula.

Para favorecer la elaboración de las normas de aula se tendrá en cuenta:

- Establecer un clima de clase favorable y motivador para la elaboración de las normas internas de la clase.
- Elaborar unos acuerdos de funcionamiento internos (normas de aula) a partir de la reflexión sobre el funcionamiento del grupo y la necesidad de unas normas que regulen su convivencia.
- Establecer los momentos de seguimiento de los acuerdos tomados para incrementar la implicación de los alumnos en el desarrollo de las normas de convivencia del aula.

Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula. Estas normas deberán estar en consonancia con el plan de convivencia y deberán ser aprobadas por el jefe de estudios. Deberán estar colgadas en el aula tanto las normas de aula como las medidas correctoras por su incumplimiento. Es importante que los alumnos conozcan las consecuencias que suponen el no cumplimiento de dichas normas y/o actividades del grupo y del centro. Las familias serán informadas, por parte del tutor/a, tanto de las normas como de las consecuencias que tiene el incumplimiento de las normas de aula tras su aprobación por jefatura de estudios. Esta información se trasladará a las familias en la primera reunión de trimestre y por email.

A modo de ejemplo, como propuesta tipo, presentamos una lista de normas de aula que deben consensuarse con los alumnos/as en la primera quincena de septiembre, en cada curso escolar. Asociadas a cada norma se presentan las consecuencias de su incumplimiento, de las que hay que hacer conscientes a los alumnos/as:

- Asisto a clase con puntualidad, aseado y con la ropa adecuada.
 - Si faltó mucho a clase o no voy bien aseado se convocará una reunión con mis padres para tratarlo.
- Soy educado y amable. Trato con respeto a todas las personas.
 - Si faltó al respeto a algún compañero/a hablaré con él para explicarle por qué lo he hecho y me disculparé.
- Pido las cosas por favor y doy las gracias cuando me las dejan, las cuido como si fueran mías.
 - Si no soy educado al pedir las cosas, el “profe” le dará permiso al compañero/a para que no me las deje.
- Participo activamente en las actividades de clase. Escucho con atención, participo cuando el profe pregunta y en los grupos con mis compañeros.
 - Si no lo hago, no voy a avanzar como mis compañeros/as y el profe se reunirá con mis padres para tratarlo.
- Respeto el turno de palabra y alzo la mano para intervenir en clase.
 - Si no respeto el turno de palabra o no alzo la mano no podré intervenir.
- Respeto las opiniones de los demás, y los acepto como son.
 - Si soy irrespetuoso con alguien hablaré con él para explicarle por qué y le pediré disculpas.
- Traigo el material necesario y lo comparto con mis compañeros/as si lo necesitan.
 - Si no traigo el material requerido para una actividad no haré esa actividad.
- Cuido los materiales comunes del Centro, el mío propio y el del resto de compañeros/as
 - Si estropeo el material del centro o el de un compañero/a por utilizarlo mal, o lo pierdo, lo arreglaré o lo repondré.
- Resuelvo mis conflictos dialogando. Nunca uso la violencia física ni verbal.
 - Si utilizo la violencia física o verbal para resolver mis conflictos el profe hablará conmigo al respecto la primera vez. Si lo continuo haciendo se impondrá la sanción (consecuencia) correspondiente según el Plan de Convivencia.
- No corro, salto ni juego por los pasillos ni por las escaleras para no molestar a los compañeros/as de otras aulas.
 - Si no respeto la norma del pasillo la copiaré en mi cuaderno cada vez que la incumpla, junto a la solución que se me ocurra.
- Cuido la limpieza tanto del patio como del cole y del aula. Utilizo las papeleras.
 - Si tiro papeles o envoltorios al suelo, los recogeré junto a los que estén próximos a ellos si los hubiere.
- No como chicle en clase ni ningún otro alimento si no me dan permiso.
 - Si como algo en clase lo tiraré cuando el profe me lo indique y pediré disculpas.
- Si observo que alguien molesta continuamente a algún niño/a se lo cuento al profe.
 - Si observo esos comportamientos y no se lo digo al profe seré cómplice del niño que está molestando.
- Me siento en la silla adecuadamente para evitar hacerme daño.
 - Si no me siento adecuadamente se me retirará la silla durante esa clase para que

aprenda a valorarla.

- Trato de cuidar el medio ambiente no malgastando ni papel, ni agua.
 - Si malgasto repetidamente papel, tendré que traerlo de casa, si malgasto el agua de los aseos, el profe no me dejará ir al baño tanto como hasta ese momento.

Si repito las malas conductas, aun conociéndolas, el maestro/a me pondrá una falta leve y su correspondiente amonestación recogida dentro del Plan de convivencia.

7.3. Instrumentos para valorar el clima social del aula

El centro dispone de tres modelos de sociogramas aprobados por la Comisión de Convivencia y proporcionados en su momento por el EOEP del centro. Cada sociograma tiene un nivel de preguntas acorde a la edad del alumnado a los que va dirigido.

Estos sociogramas son analizados e interpretados por el tutor/a del grupo en una tabla que recoge la respuesta a las preguntas realizadas y sus conclusiones se exponen al Equipo Directivo y a la Comisión de Convivencia si hubiera que adoptar alguna medida.

Para los alumnos de 5º y 6º de EP también se realiza el test de socioescuela durante el primer trimestre y siempre que surja alguna duda sobre la convivencia en el aula previa autorización de las familias.

7.4. Organización del aula

Se procurará realizar diferentes agrupamientos de alumnos para favorecer el conocimiento y la cohesión del grupo tanto en la colocación de las mesas de los alumnos como en la realización de diferentes actividades.

Se favorecerá la realización de actividades por parejas y por grupos para favorecer una cohesión del grupo.

Se realizarán a lo largo del curso diferentes agrupamientos para que todos los alumnos se relacionen entre sí.

Se aprovechará la sesión dedicada a la mejora de la competencia comunicativa dentro del área de lengua para realizar actividades grupales que favorezca la participación del alumnado como debates, simulación de actividades de conflictos y resolución de los mismos, etc., así como actividades propuestas en la web de convivencia.

8. ABSENTISMO ESCOLAR

En el seno del Consejo Escolar se establece la Comisión de Absentismo Escolar cuyas funciones serán las siguientes:

1. Se considera objeto de esta comisión el seguimiento de los alumnos que reiteradamente no acuden a las clases sin justificación suficiente y en cuantía significativa de acuerdo con estas Normas de Organización y Funcionamiento y con los criterios del Plan de Acción Tutorial, que serán acordes al Plan Marco de Absentismo.

2. Estará integrada por la Dirección y la Jefatura de Estudios, un representante del sector de padres y un profesor del sector maestros del CE.
3. Las actuaciones a realizar por la Comisión de Absentismo de Centro deberían consistir en las que se exponen a continuación, teniendo en cuenta que si alguna de ellas se hubiera realizado previamente no sería imprescindible repetirlas:
 - Apertura de expediente de absentismo, donde se recojan todas las actuaciones realizadas en el Centro.
 - Comunicación y advertencia a la familia por parte del tutor/a.
 - Comunicación certificada a la familia indicándole la apertura de expediente y audiencia posterior con el tutor/a de su hijo/a.
 - Intervención del Departamento de Orientación o Equipo de Orientación.
 - Conexión con los Servicios Sociales si fuera necesario.
 - Envío por parte de la Dirección del Centro a la Mesa Local de Absentismo.
4. De todas estas actuaciones se deberá dejar constancia, mediante escritos, fax, certificados, acuses de recibos, etc., que llevarán el registro de salida del Centro, con objeto de ir conformando el expediente del alumno/a.

Cuando un alumno falte 3 días consecutivos a clase y la familia no haya comunicado motivo, el tutor llamará por teléfono a la familia interesándose por los motivos y valorando su justificación.

Cuando un alumno falte 7 días alternos se informará de manera expresa en Jefatura de Estudios para valorar si detrás de las ausencias hubiera riesgo socio familiar (Educación Primaria).

Las ausencias reiteradas o retrasos continuos también se consideran absentismo escolar y será de aplicación el Plan Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur y dentro del mismo el Protocolo de Actuación de la Mesa Local de Parla.

Se considera retraso la incorporación del alumno al centro pasados 10 minutos de la hora de entrada.

Se considera absentismo escolar cuando **las ausencias superen el 25% de los días lectivos del trimestre**. En este momento se iniciará el protocolo de Absentismo Escolar, si previamente, se han realizado todos los avisos para la prevención y la Comisión de Absentismo lo considera justificado su inicio.

8.1. Protocolo a seguir en caso de la detección de un alumno absentista

1. Detectado un posible absentismo escolar, el/la tutor/a llamará por teléfono a los tutores legales para comunicarles que si no mejora la situación se procederá a informar a Jefatura de Estudios.
2. Jefatura de Estudios comunicará por teléfono con los tutores legales si la situación de absentismo escolar no cesa se convocará la Comisión de Absentismo Escolar para valorar si se continúa el protocolo establecido.

3. Se informará a los tutores legales por carta certificada al domicilio señalado en Raíces de la apertura del protocolo de absentismo escolar.
4. Se enviará la documentación requerida a la Mesa de Absentismo Escolar.
5. Se comunicará a la PSC del centro de la apertura del protocolo de absentismo escolar.



8.2. Alumnos no localizados

En el caso de aquellos alumnos/as que se encuentren matriculados en nuestro centro y, por las circunstancias que fueren, no se presenten en el centro al inicio del curso escolar, o se ausenten del mismo a lo largo del curso, sin motivo aparente, sin solicitud de traslado a otro centro, y de forma permanente, serán contactados por los tutores/as en primaria instancia vía e-mail o vía telefónica, para determinar las causas de este hecho.

Si no hubiera respuesta a este contacto, se trasladará la situación al jefe de estudios, que procederá a intentar un nuevo contacto en los diferentes teléfonos que el centro disponga de la familia. Si, aun así, no existe respuesta por parte de la familia, serán considerados, desde este momento alumnos/as no localizados, y el jefe de estudios trasladará esta circunstancia a la mesa local de absentismo, que procederá a resolver esta situación.

9. ACTUACIÓN DEL E.O.E.P

Las actuaciones de la orientadora se centrarán en:

Apoyo al Plan de Acción Tutorial.

- Participación en la CCP en los aspectos de acción tutorial que requiera el Centro.
- Establecer reuniones con J.E y/o CCP para trabajar conjuntamente sobre el P.A.T.
 - Temporalización: A demanda del Centro.
 - Profesionales implicados: Equipo Directivo, CCP, Orientadora y PSC.

- Facilitar el desarrollo de una reunión mensual con tutores/ciclos para tratar temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Temporalización: con carácter mensual
 - Profesionales implicados: Tutores, coordinadores de ciclo, orientadora, Coordinador de Bienestar.
- Colaborar en la acogida de familias, en las que sea conveniente la mediación para el aprovechamiento de los recursos del entorno.
- Programa interinstitucional para la prevención e intervención en situaciones de Riesgo.
- Asesoramiento en la utilización de protocolos de detección y derivación de absentismo.
- Participación en la mesa de absentismo.
 - Temporalización: A lo largo del curso
 - Profesionales implicados: PSC
- Realización conjunta de actuaciones para la mejora de conductas disruptivas con orientación a tutores, familias y alumnado.
 - Temporalización: Todo el curso escolar.
 - Profesionales implicados: Equipo Directivo, tutores/as, orientadora, jefe de estudios, coordinador de bienestar.

Orientación al finalizar la etapa de primaria

- Reunión con JE y tutores de 6º para fijar los contenidos de este programa (tercer trimestre)
- Asesoramiento A los tutores para la transmisión de información a los alumnos/as (segundo trimestre)
- Establecer contacto con los Orientadores de los IES para conocer sus ofertas educativas.
- Transmisión de información a JE, profesorado de PT. CE del IES receptor.
- Orientar a la familia de ACNEEs que finalizan etapa. – tercer trimestre-

Profesionales implicadas:

- Jefatura de Estudios
- Tutores de 6º
- Orientadora
- PSC
- Orientadores de los IES implicados

Equipo de Apoyo de Centros Primaria y Secundaria.